

**APRUEBA CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCION JUDICIAL Y ORDENA
GIRO DE CHEQUE.-**

Lota, 10 de Febrero de 2020.-

DECRETO N° 216.- /

VISTOS:

Resolución judicial de fecha 22/01/2020 que detalla liquidación laboral de deuda en causa de cobranza seguida contra la Municipalidad por la Sra. Marcela Salgado Palma, RIT C-2-2018; Certificado N° 28 de Secretario Municipal de fecha 6/02/2020 que da cuenta de aprobación de parte del Concejo Municipal de la modificación presupuestaria para dar cumplimiento a la resolución judicial aludida; Memo 17/2020 de Asesor Jurídico donde solicita dictar decreto alcaldicio; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE cumplimiento de resolución judicial por la cual se ordena el pago de la suma de \$ 22.412.000 en causa individualizada en los vistos, debiendo girarse el respectivo cheque a nombre del Juzgado de Letras y Garantía de Lota;

2.- El gasto que irroge la ejecución del presente decreto se imputará al Subtítulo 26, asignación 02, denominado "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto municipal vigente del año 2020.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



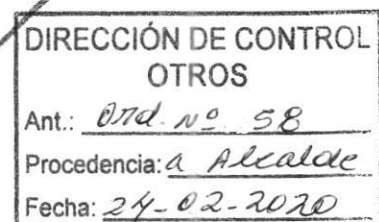
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DIRECCIÓN
DE V° B° DIRECCION DE CONTROL
CONTROL. ANGELO CONEJEROS RIVERAS**

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
 - DAF
 - Enc. de Egresos
 - Dirección de Control
 - Archivo
- MGVV/JMAB/jmab





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

MEMORANDUM N°

17-2020

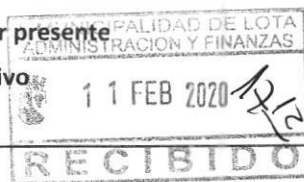
DE :

ASESOR JURIDICO

A :

SECRETARIO MUNICIPAL

- | | |
|---|--|
| (1) ☐ Informar por escrito | (10) ☐ Tomar medidas del caso |
| (2) ☐ Informar por citófono | (11) ☐ Preparar respuesta |
| (3) ☐ Informar personalmente | (12) ☐ Deseo conversarlo con Ud. |
| (4) ☐ Estudiar e Informar | (13) ☐ Tramitar con preferencia |
| (5) ☐ Para conocimiento y resolución | (14) ☐ Contestar directam.al Interesado |
| (6) ☐ Para su información | (15) ☐ Contestar directam.c/c Alcaldía |
| (7) ☐ Para tomar conocimiento y devolver | (16) ☐ Tener presente |
| (8) ☐ Como ya lo conversamos | (17) ☐ Archivo |
| (9) ☐ Dar curso | |



Observaciones:

Junto con saludarle, solicito ELABORAR Decreto que ordene cumplimiento de RESOLUCIONES JUDICIALES DE 17 Y 22 DE JUNIO DE 2020 Y PAGO DE LA SUTA DE \$22.412.000. LA NOMBRAS DEL JUEZADO DE LOTA Y GARANTIA DE LOTA POR SERVICIO LABORAL DE JUEZ LOTA SACADO POR LA RIT C-2-2018, CONTRATO CONTRATADO N°28 DE 6/2/2020 DE SE



Decreto N° 216

10.02.2020

FIRMA

FECHA

07

02

ORD. N° 38.-

ANT.: a) Referencia N° 716 del 29.01.2020, Alcalde (S)
b) Oficio N° 21 de 29.01.2020, Asesor Jurídico
c) Presupuesto año 2020, Gestión Municipal.

MAT.: Solicita se requiera Acuerdo CONCEJO, para
Modificación presupuestaria.

LOTA, 31 de Enero 2020.-

DE: JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SR. ALCALDE (S)
DON JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

De conformidad con Disposiciones Legales citadas en ANT, y lo dispuesto por Ud., me permito solicitar, se requiera acuerdo del CONCEJO para efectuar Modificación Presupuestaria al Presupuesto Año 2020 en vigencia.

- Modificación Presupuestaria, para dar cumplimiento a sentencia por pago y término de juicio cobranza laboral RIT C - 2 - 2018, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, a favor de Marcela Salgado Palma, por la suma de \$ 22.346.876., por convalidación del despido más \$ 25.000., por costas procesales y más \$ 40.000., por Costas personales, dando una suma total de \$ 22.411.876.,
- Referencia N° 716 de fecha 29.01.2020, de Alcalde (S).
- Oficio N° 21 de fecha 29.01.2020, de Asesor Jurídico.

Financiamiento: Fondos Municipales, Saldo Inicial de Caja (mayor ingreso Fondo Común Municipal año 2019).

SUB TIT.	ITEM	SUB ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO MILES \$
15				Saldo Inicial de Caja (Saldo inicial neto Fondos Municipales)	22.412.-
TOTAL					22.412.-

SUB TIT.	ITEM	SUB ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES \$
26	02			Otros Gastos Corrientes Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	22.412.-
TOTAL					22.412.-

Mayor información con respecto a las causas judiciales debe ser solicitada en la Unidad de Asesoría Jurídica.

Sin perjuicio de dar curso al pago de la sentencia judicial de la causa laboral, por convalidación del despido, corresponde que el Alcalde ordene iniciar investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas por las causas que dieron origen a que el municipio fuera demandado judicialmente y otras que sean procedentes, como también ejecutar las acciones que permitan resarcirse del daño causado al patrimonio municipal, lo que es independiente de la responsabilidad administrativa.

Cabe hacer presente que de acuerdo a lo dispuesto en el nuevo Art. 81 de la Ley N° 18.695 toda modificación presupuestaria con los antecedentes que la justifican deben ser presentadas a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la sesión respectiva en que se verá la modificación, plazo que no puede ser modificado, procedimiento que se encuentra mediante Dictamen 38.033 de 2008 de la Contraloría general de la República.

Durante dicho lapso los Sres. Concejales pueden solicitar toda la información que estimen necesaria con respecto a la modificación, de tal forma de contar con todos los antecedentes pertinentes al momento de emitir su pronunciamiento en la sesión de Concejo Municipal en que se discuta el tema.

Saluda atentamente a U.D.A.

JUAN FERNANDO PARRA BASTIAS
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

/meh.-

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Administrador Municipal
- Directora de Control
- Secretario Municipal
- Concejales (6)
- Contabilidad y Presupuesto
- Jefe de Finanzas
- Archivo (2)

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN LABORAL

Tribunal :Juzgado de Letras y Garantía de Lota
RIT Causa :C-2-2018

Fecha de Liquidación :22/01/2020

Demandado :[DDO.] Ilustre Municipalidad de Lota Representante :
R.U.T.Demandado :69151300-9 R.U.T.Representante :

Resumen Liquidación

Demandante	Total Prestaciones	Total Recargos	Total Actualizado	Total Consignaciones	Total Liquidación
MARCELA ALEJANDRA SALGADO PALMA	52.085.149	5.244.482	57.329.631	34.982.755	22.346.876
Total Actualizado:	52.085.149	5.244.482	57.329.631	34.982.755	22.346.876



Prestación	Fecha Prestación	Monto Nominal	Fecha Actualización	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado
Sueldo por convalidación	30/06/2019	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	31/07/2019	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	31/08/2019	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	30/09/2019	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	31/10/2019	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	20/11/2019	647.125	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	647.125
Total Actualizado:								55.084.249

Consignaciones y Pagos Parciales

Tipo Pago	Fecha Pago	Monto Pago	Proporcional Trabajador	Cuaderno Pago
Pago Parcial	03/07/2018	34.982.755	34.982.755	Principal

Prestación	Fecha Prestación	Monto Nominal	Fecha Actualización	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado
Sueldo por convalidación	31/01/2017	970.688	03/07/2018	3.71	36.012	6.61	66.543	1.073.243
Sueldo por convalidación	28/02/2017	970.688	03/07/2018	3.16	30.673	6.17	61.784	1.063.145
Sueldo por convalidación	31/03/2017	970.688	03/07/2018	2.92	28.344	5.77	57.644	1.056.676
Sueldo por convalidación	30/04/2017	970.688	03/07/2018	2.53	24.558	5.42	53.942	1.049.188
Sueldo por convalidación	31/05/2017	970.688	03/07/2018	2.28	22.131	5.08	50.435	1.043.254
Sueldo por convalidación	30/06/2017	970.688	03/07/2018	2.14	20.772	4.72	46.797	1.038.257
Sueldo por convalidación	31/07/2017	970.688	03/07/2018	2.54	24.655	4.33	43.098	1.038.441
Sueldo por convalidación	31/08/2017	970.688	03/07/2018	2.30	22.325	3.90	38.728	1.031.741
Sueldo por convalidación	30/09/2017	970.688	03/07/2018	2.09	20.287	3.50	34.684	1.025.659
Sueldo por convalidación	31/10/2017	970.688	03/07/2018	2.25	21.840	3.12	30.967	1.023.495
Sueldo por convalidación	30/11/2017	970.688	03/07/2018	1.65	16.016	2.71	26.740	1.013.444
Sueldo por convalidación	31/12/2017	970.688	03/07/2018	1.57	15.239	2.29	22.578	1.008.505
Sueldo por convalidación	31/01/2018	970.688	03/07/2018	1.42	13.783	1.89	18.607	1.003.078
Sueldo por convalidación	28/02/2018	970.688	03/07/2018	0.95	9.221	1.52	14.895	994.804
Sueldo por convalidación	23/03/2018	720.188	03/07/2018	0.91	6.553	1.24	9.012	735.753
Sueldo por convalidación	31/03/2018	250.500	03/07/2018	0.91	2.279	1.14	2.882	255.661
Sueldo por convalidación	30/04/2018	970.688	03/07/2018	0.70	6.794	0.78	7.624	985.106
Sueldo por convalidación	31/05/2018	970.688	03/07/2018	0.38	3.688	0.39	3.800	978.176
Sueldo por convalidación	30/06/2018	970.688	03/07/2018	0.10	970	0.03	291	971.949
Sueldo por convalidación	13/07/2018	407.063	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	407.063
Sueldo por convalidación	31/07/2018	563.625	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	563.625
Sueldo por convalidación	31/08/2018	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	30/09/2018	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	31/10/2018	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	30/11/2018	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	31/12/2018	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	31/01/2019	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	28/02/2019	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	31/03/2019	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	30/04/2019	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688
Sueldo por convalidación	31/05/2019	970.688	03/07/2018	0.00	0	0.00	0	970.688

DETALLE DE LIQUIDACIÓN LABORAL

Tribunal :Juzgado de Letras y Garantía de Lota
RIT Causa :C-2-2018

Fecha de Liquidación :22/01/2020

Demandante :MARCELA ALEJANDRA SALGADO PALMA

Demandado :[DDO.] Ilustre Municipalidad de Lota

Representante :

R.U.T.Demandado :69151300-9

R.U.T.Representante :

Monto Total Liquidación :\$22.346.876

Total Liquidación

Saldo Deuda	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Subtotal Reajustado	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado
20.101.494	4,17	838.232	20.939.726	6,72	1.407.150	22.346.876

Distribución de Consignaciones y Pagos Parciales

Fecha Consig.	Saldo Deuda	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado	Abono Consig.	Saldo Consig.	Saldo Deuda Actual
03/07/2018	55.084.249	0,00	0	0,00	0	55.084.249	34.982.755	0	20.101.494

Prestaciones

Prestación	Fecha Prestación	Monto Nominal	Fecha Actualización	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado
Feriado Legal	03/12/2016	344.348	03/07/2018	3,51	12.086	7,54	26.875	383.309
Indemnización Años Servicios	03/12/2016	10.677.568	03/07/2018	3,51	374.782	7,54	833.347	11.885.697
Indemnización Sustitutiva	03/12/2016	970.688	03/07/2018	3,51	34.071	7,54	75.759	1.080.518
Otras Indemnizaciones	03/12/2016	5.338.784	03/07/2018	3,51	187.391	7,54	416.674	5.942.849
Remuneraciones	03/12/2016	226.494	03/07/2018	3,51	7.949	7,54	17.677	252.120
Sueldo por convalidación	31/12/2016	876.750	03/07/2018	3,51	30.773	7,11	64.525	972.048

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº 28.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 6 de febrero del año 2020 aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes modificación presupuestaria que consta en Ord. 38 de DAF de 31/01/2020 por la suma de M\$ 22.412 para dar cumplimiento a sentencia por pago y término de juicio cobranza laboral RIT C-2-2018 a favor de Marcela Salgado Palma.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 6 de Febrero 2020.-

Distribución:

- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. de Finanzas
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- archivo.-

JMAB/jmab

DIRECCION DE
Asesoría Jurídica
RECIBIDO
rasha

07 FEB 2020